

AGUSTÍN, Antonio, *Sobre la estética del Dr. F. Mirabent*, Promociones Publicaciones Universitarias, Barcelona, 1985, 136 págs.

Tal como dice el profesor David Estrada en el Prólogo del libro, a Francisco Mirabent i Vilaplana se le debe considerar «como el esteta más calificado de una corriente filosófica que arranca de Milà y Fontanals». Su obra puede pues considerarse como adscrita a lo que ya desde años ha venido en denominarse «filosofía catalana», y más concretamente, Escuela Estética Catalana.

Las fuentes de las que bebieron pensadores como Milà o Mirabent son las que han hecho en tantas ocasiones sospechar de un cierto paralelismo entre la filosofía catalana y la inglesa o escocesa. El clásico sentido común —seny— anuda las concepciones pragmáticas sobre la belleza.

El mérito de Mirabent estriba sin embargo en ir precisamente más allá del acotado marcado por la tradición, y sumergirse de lleno en las profundas aguas de la filosofía de Kant.

Su obra más representativa es sin duda *De la Belleza*, que apare-

ció con el subtítulo de «Iniciació als problemes de l'estètica, disciplina filosòfica».

Sobre la estética de Dr. F. Mirabent, intenta precisamente introducirnos en el pensamiento estético del que fuera Catedrático en la Universidad de Barcelona a través, fundamentalmente, de la obra máxima mencionada.

El alcance de las aportaciones de Mirabent es sorprendente si tenemos en cuenta el abandono —al menos aparente— y desconocimiento de su obra. Evidentemente, su mayor triunfo es el análisis riguroso —apoyado y basado muchas veces, como ya hemos dicho, por la filosofía kantiana, y en concreto por la célebre *Crítica del Juicio*— del Juicio Estético. Descubrirlo y otorgarle al fin una objetividad homologable a la de la Lógica o la Ética.

Interesante es asimismo su concepción del Sentimiento, antesala indispensable del Juicio estético y piedra angular sobre la que descansa cualquier afirmación sobre la belleza.

En resumen podríamos decir que esta breve obra sobre la estética de Mirabent no pretende más que destacar la acertada síntesis que este autor lleva a cabo entre, de un la-

BIBLIOGRAFIA

do, la filosofía tradicionalmente inglesa (dentro de la Estética: Hutcheson, Shaftesbury, T. Reid y otros...), y de otro, la *Crítica del Juicio* kantiana. Y todo ello, con el objetivo siempre claro de llegar a constituir una verdadera Estética como disciplina independiente. Con unas reglas y unos criterios siempre fiables, y homologables con cualquier otra rama del saber filosófico ya «establecida».

JUAN ABASCAL

ALVIRA, Tomás. *Naturaleza y libertad*, EUNSA. Pamplona, 1985; 210 págs.

La presente obra constituye un libro útil en grado sumo para manejarse con soltura y precisión en la intrincada cuestión de la libertad. Frente a la tendencia a un uso unívoco y parcial del término libertad, que acaba terminando en la confusión, el libro analiza los diversos significados en que puede entenderse el término, ayudando así a poner claridad y a evitar posibles paradojas, contradicciones, etc., acerca de este tema.

Dicha dilucidación se lleva a cabo de la mano de dos nociones acuñadas por Sto. Tomás *voluntas ut natura* y *voluntas ut ratio*—cuya fecundidad explicativa la presente obra tiene el mérito de mostrar. Por *voluntas ut natura* entiende Sto. Tomás el acto voluntario en cuanto dirigido de manera necesaria al bien en general, es decir, a la felicidad. La *voluntas ut ratio* significa el acto voluntario en cuanto sigue al ejercicio de la razón,

para determinar cuál es el bien que el sujeto debe elegir. Así, la *voluntas ut ratio* puede denominarse voluntad deliberada. La especificación de la *voluntas ut natura* es formal (el bien en general), mientras que la de la *voluntas ut ratio* es material (este o aquel bien).

La tesis central contenida en esta obra es la de que en el acto voluntario se dan indisolublemente unidas las dos dimensiones aludidas de la voluntad, lo cual significa que la capacidad de la voluntad humana para determinarse a sí misma por este o aquel bien (tanto a nivel de fines como de medios) es posibilitada por la natural (necesaria) inclinación de la voluntad al bien: «Natural e irresistiblemente atraída por el bien en general, la voluntad debe siempre actualizar este impulso original como una aceptación o rechazo de los bienes particulares que tiene delante de sí. Esta actualización en sentido positivo o negativo de la *voluntas ut natura* es la *voluntas ut ratio*. La voluntad deliberada designa el movimiento voluntario que se mueve en el campo abierto por la actividad inquisitiva de la razón en busca del bien concreto que encarna la felicidad y los medios que hacia ese bien se encaminan». (Pág. 148).

En la libertad aparecen compenetradas la necesidad, propia de la naturaleza, y la indeterminación operativa del querer deliberado. Comprender esto requiere una fundamentación, perfectamente realizada en este libro a la luz del pensamiento del Doctor de Aquino, de cómo la libertad no está reñida con la necesidad. De manera que, incluso la misma *voluntas ut natura*, puede adjetivarse libre.